
Presidencia: Bosnia y Herzegovina

479ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles 29 de marzo de 2006

Apertura: 10.10 horas

Clausura: 13.05 horas

2. Presidente: Sr. M. Malbašić

3. Temas examinados — Declaraciones — Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

No hubo declaraciones

Punto 2 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD

- a) *Presentación sobre “Superación de las consecuencias de la catástrofe tecnológica en Novobohgdanivka: Ucrania y el Proyecto Melange”, por el Sr. J. Schumaker, Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania; Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania, Ucrania, Coordinador de proyectos sobre munición convencional (Eslovenia), Polonia, Bélgica, Presidente*
- b) *Presentaciones sobre “Estrategia, medidas y actividades de la Unión Europea en materia de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y explosivos bélicos residuales:*
- i) *Estrategia de la Unión Europea (UE) para luchar contra la acumulación y el tráfico ilícitos de APAL y su munición, por la Sra. D. Auer, Jefa del Departamento de desarme, control de armamentos y no proliferación del Ministerio de Asuntos Exteriores de Austria, y por el Sr. A. Strub, Consejo de la Unión Europea y Coordinador, Oficina del Representante Personal del Alto Representante, Javier Solana, para la no proliferación;*

- ii) *Medidas de apoyo de la Comunidad Europea a la Estrategia de la UE en materia de armas pequeñas y armas ligeras, por la Sra. D. Diccorrado-Andreoni, Jefa de la Sección de desarme convencional y seguridad humana, de la Dirección General de Relaciones Externas de la Comisión Europea: Presidente, Sra. D. Auer (FSC.DEL/67/06 OSCE+), Sr. A. Strub, Sra. D. Diccorrado-Andreoni (FSC.DEL/66/06 OSCE+), Francia, Belarús, Federación de Rusia*
- iii) *Medidas a nivel europeo en materia de armas pequeñas y armas ligeras y explosivos bélicos residuales, por la Sra. P. Lewis, Directora, y la Sra. A. Spence, Directora de Proyectos del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme;*
- iv) *Actividades de la Unión Europea en Europa sudoriental, por el Sr. A. Wilkinson, Jefe de Equipo del Centro de intercambio de datos de Europa sudoriental para el control de armas pequeñas y armas ligeras: Presidente, Sra. P. Lewis, Sra. A. Spence (FSC.DEL/65/06 OSCE+), Sr. A. Wilkinson, Finlandia, Austria-Unión Europea (Comisión Europea)*

Punto 3 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA CONTRIBUCIÓN DEL FCS A LA CONFERENCIA ANUAL PARA EL EXAMEN DE LA SEGURIDAD 2006

Presidente

Decisión: El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión N° 2/06 (FSC.DEC/2/06) relativa a la contribución del FCS a la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2006. El texto de la Decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 4 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL ANEXO C DE LA GUÍA DE MEJORES PRÁCTICAS PARA LOS PROCEDIMIENTOS NACIONALES DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DE EXISTENCIAS, DEL MANUAL DE LA OSCE DE MEJORES PRÁCTICAS SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS

Presidente, Reino Unido, Federación de Rusia, Bélgica, Estados Unidos de América, Belarús

Decisión: El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión relativa al Anexo C de la Guía de mejores prácticas para los procedimientos nacionales de seguridad y gestión de existencias, del Manual de la OSCE de mejores prácticas sobre armas pequeñas y armas ligeras, sujeta a un procedimiento de consenso tácito que expira el viernes 31 de marzo de 2006 a las 17.00 horas. El texto de la Decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 5 del orden del día: DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL FORO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD ACERCA DE LAS PRÓXIMAS MEDIDAS RELACIONADAS CON EL CÓDIGO DE CONDUCTA SOBRE LOS ASPECTOS POLÍTICO-MILITARES DE LA SEGURIDAD

Presidente

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad llegó a un consenso sobre la declaración del Presidente del Foro de Cooperación en materia de Seguridad acerca de las próximas medidas relacionadas con el Código de Conducta sobre los Aspectos Político-Militares de la Seguridad (Anexo).

Punto 6 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Enmiendas del Acuerdo sobre Control Subregional de Armamentos, Artículo IV del Anexo 1-B del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina: Estados Unidos de América (FSC.DEL/69/06 OSCE+)*
- b) *Cuestiones de organización relativas a una reunión del FCS el 24 de mayo de 2006, en el curso de la segunda parte de la 14ª Reunión del Foro Económico, Praga, 22 al 24 de mayo de 2006: Bulgaria, Presidente*

4. Próxima sesión:

Miércoles 5 de abril de 2006, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

479ª sesión plenaria

Diario FCS N° 485, punto 5 del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL FORO DE
COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD****Próximas medidas relacionadas con el Código de Conducta sobre los
aspectos político-militares de la seguridad**

Recordando la importancia que tiene el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad (Código de Conducta),

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo 38 del Código de Conducta sobre la utilización de los órganos, mecanismos y procedimientos adecuados de la Organización para evaluar, examinar y, llegado el caso, mejorar la aplicación del Código de Conducta,

Teniendo presente los documentos de reflexión presentados por Estados participantes y relativos a la aplicación del Código de Conducta y a una actividad de seguimiento, y

A raíz del intercambio de pareceres efectuado en las sesiones del Grupo de Trabajo A del FCS y de los debates habidos en la 16ª Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación:

La Presidencia del FCS ve como sigue las próximas medidas relacionadas con el Código de Conducta:

- la reunión extraordinaria del FCS ha de tener lugar el 27 de septiembre de 2006 en Viena;
- los objetivos principales de esa reunión serán el examen de la aplicación del Código de Conducta y el estudio de maneras de ayudar a los Estados participantes a mejorar su aplicación. También se podrá estudiar la posibilidad de organizar una conferencia de seguimiento o revisión del Código de Conducta;
- se alienta a los Estados participantes a que se aseguren de que en la reunión participen expertos enviados desde sus capitales correspondientes;
- se invitará a las instituciones de la OSCE y a los Socios para la Cooperación a que asistan a la reunión;
- el Presidente del FCS nombrará a un coordinador para el Código de Conducta que estará encargado de prestarle asistencia en todo asunto relacionado con el Código de Conducta.